



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

DECRETO DE ALCALDIA.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 de las Bases Generales que regirán los procedimientos selectivos para cubrir plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Calvià incluidas en la oferta de empleo del 2006, esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le otorga el Art.º 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril

DECRETA

1.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas que regirán el CONCURSO-OPOSICION DE 1 PLAZA DE ECONOMISTA, de acuerdo con el anuncio aparecido en el BOE n.º 58 del día 8 de marzo de 2007.

Aspirantes Admitidos.-

Apellidos y nombre	DNI
BORRAS DOMINGO, ALBERTO	43.137.772F
CARDOSO GRUNOW, FEDERICO HELMUT	43.114.334Y
CARMONA ROBERT, MANUEL JOSÉ	43.107.456M
DOLS FIOL, CATALINA	43.118.031T
ESCANELLAS GENOVARD, JERONIMA MARIA	43.080.556S
GUAL BIGAS, MARIA DEL MAR	43.107.913W
LLOP SUREDA, JOSE	34.067.421L
MARTI PUJOL, JUANA	43.054.744D
SALOM SIQUIER, MATEU	43.061.271G
SEGUI JAUME, MIGUEL	43.099.934G
SOCIAS UTRERO, MARGARITA	43.113.019W

Aspirantes excluidos.-

Ninguno.

2º.- De acuerdo con la base 5.2 de las Bases Generales, se concede un plazo de DIEZ DIAS HABILES para reclamaciones.

3º.- De acuerdo con el punto 7.5 de las mismas Bases, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuya composición fue designada en el decreto de Alcaldía de fecha veintisiete de marzo de dos mil siete.

4º.- Exponer la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Calvià.

Calvià, a 10 de abril de 2007

EL TTE. ALCALDE,